



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BUBIÓN

Administración

Aprobación definitiva del Plan Municipal Contra el Cambio Climático BUBIÓN

Acuerdo del Pleno de fecha 25 de febrero de 2026 del Ayuntamiento de Bubión por el que se aprueba definitivamente el Plan Municipal Contra el Cambio Climático.

Resueltas las alegaciones, se aprueba definitivamente, por mayoría absoluta, en Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Bubión celebrado el 25 de febrero de 2026, el *Plan Municipal contra el Cambio Climático del Ayuntamiento de Bubión*, cuyo texto íntegro se hace público en la sede electrónica del Ayuntamiento de Bubión, en el portal de transparencia:

<https://bubion.sedelectronica.es/preview-document/f4b31490-8b8c-4f03-9992-7b7c5b119f6c/>

para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Granada con sede en Granada en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Bubión, a 26 de febrero de 2026

Firmado por: LA ALCALDESA-PRESIDENTA – MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREA